

MAIPÚ, dieciséis de mayo 2011.

**VISTOS:**

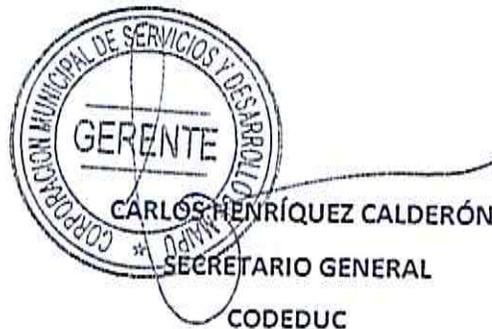
El Reglamento "Programa de Incentivos"; el acuerdo del Directorio de fecha 4 de mayo de 2011 y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que en el contexto de Planificación Estratégica 2010-2012, se están implementando un conjunto de iniciativas que buscan movilizar tanto a los establecimientos como al sostenedor, hacia el logro de una meta central que es avanzar en calidad.
- 2) Que el Programa de Incentivos forma parte de esta estrategia y funciona como una herramienta que permite apoyar y reconocer los logros de las comunidades educativas de una forma innovadora;

**RESUELVO:**

- 1.- Apruébase el Reglamento "Programa de Incentivos" de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.
- 2.- Páguese a los beneficiarios los bonos que resulten procedentes, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y según montos establecidos en el instrumento que por este acto se aprueba.



CHC/ACC

**Distribución:**

- Presidente Directorio CODEDUC
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección Jurídica y de Control